



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1143-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 05/02/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO A

Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 41050 SAPU BAHAMONDES (41050)

Código Presupuestario : 5152208002001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 05/02/2018 -- Fecha de despacho : 23/02/2018

N° Pedido 106

N° Solicitud 1 - 41050

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 0

Dirección de despacho : EL AGUILUCHO 3235

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV INCLUYE SISTEMA DE ALARMA DE ROBO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN COTIZACIÓN 5098/17	710.000,00	710.000
V*B° Dirección		NETO	710.000
		DESCUENTO	
Observación: HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD		NETO FINAL	710.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	134.900
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		<b>TOTAL</b>	<b>844.900</b>
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



*[Handwritten signature and date 6/2/2018]*

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")